



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, evalúe la factibilidad de incorporar a su plan de obras de infraestructura vial la ejecución de obras básicas y calzada de rodamiento pavimentada para comunicar la localidad de Santa Clara de Sagüier en el Departamento Castellanos con Sagüier y Villa San José por la Ruta Provincial N° 67 S en un tramo de 11,5 kilómetros más el tramo desde dicha ruta hasta Santa Clara de Sagüier de 2,8 kilómetros por la Ruta Provincial N° 20.

**Sebastián Emilio Julierac Pinasco**

**Diputado Provincial**



## **FUNDAMENTOS**

### **Señor presidente:**

Las gestiones llevadas adelante en el pasado por pobladores de Estación Saguier y su zona de influencia durante casi medio siglo lograron la pavimentación de un tramo de la R.P.N° 67 S para conectar las localidades de dicha zona con la R.N.N° 34. El presente proyecto propone prolongar esta ruta pavimentada y darle conectividad también a la localidad de Santa Clara de Saguier.

Esta prolongación propuesta tiene 14,3 kilómetros de longitud en total. Parte desde el acceso a Estación Saguier sobre la R.P.N° 67 S y recorre sobre esta ruta 11,5 kilómetros en dirección este-oeste hasta la intersección con la R.P.N° 20. En ese punto la pavimentación toma dirección norte sur sobre la R.P.N° 20 en una distancia de 2,8 kilómetros hasta llegar al damero urbano de Santa Clara de Saguier.

Se deben realizar los estudios hídricos e hidráulicos y se debe realizar la ejecución de obras básicas y calzada de rodamiento pavimentada teniendo en cuenta posibles expropiaciones ya que en 4 kilómetros de la traza la zona de camino aparenta tener sólo 20m de ancho.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De esta forma Santa Clara de Sagüier estará conectada por pavimento con Estación Sagüier, Sagüier, Villa San José, con la R.N.N°34 y con la capital departamental en un recorrido directo. Actualmente en épocas de lluvias este camino se vuelve intransitable y los pobladores están obligados a ir por R.N.N°19 alargando el recorrido 3 veces. La falta de soluciones a esta problemática hace que los habitantes emigren hacia otros centros urbanos en busca de una mejor conectividad y genera desaliento en cuanto a la radicación de emprendimientos sociales, productivos y agroindustriales.

Con la realización del presente proyecto las aspiraciones de los pobladores se verán satisfechas ya que serán beneficiados los alumnos que acuden a instituciones en localidades vecinas o en Rafaela, el transporte interurbano, los productores de la zona de Santa Clara de Sagüier y las ambulancias que recorrerán un camino más rápido y seguro. Se agregará calidad de vida a los vecinos y se motorizará el desarrollo regional.

Por estas razones solicito a mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Comunicación.

**Sebastián Emilio Julierac Pinasco**

**Diputado Provincial**